

## RESOLUCION VADM -N° 0781 (06 de abril de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación a cotizar VADM No. 028 de 2022.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, y

## CONSIDERANDO:

- 1. De conformidad con lo establecido en la Ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 49 del Acuerdo 064 de 2008, la Universidad, ordenó mediante invitación a cotizar VADM No. 028 de 2022, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para "SUMINISTRAR MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR LAS RESIDENCIAS ORQUESTALES SINFÓNICAS 2022, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. RG-2017-027B".
- 2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación, fijada para el 31 de marzo de 2022, la Universidad recibió TRES ofertas, las cuales fueron presentadas por: 1. LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S. 2. JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR. 3. JAVIER EFRAIN CASTRO; y se evaluaron por la Institución, tal como consta en los informes respectivos.
- 3. De la evaluación jurídica y técnica de los requisitos se establece:

REQUISITO	PROPONENTE		
	LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S	JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR	JAVIER EFRAIN CASTRO
HABILITANTES	HABIL	NO HABIL	NO HABIL

- 4. De la revisión de la Propuesta Económica "Sobre 2" presentada por LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S, se concluye que cumple con lo establecido en la invitación pública.
- 5. Conforme a lo establecido en el numeral 4.3 Criterios de Desempate, capitulo IV, de la presente invitación, lo cual establece "NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, esta será la favorecida sin necesidad de aplicar las formulas descritas previamente, siempre y cuando esta pueda ser considerada





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

## Vicerrectoría Administrativa



favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva"; se procede a adjudicar el presente proceso al proponente LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S.

 Con una sola oferta habilitada, se concluye que cumple y se procederá a adjudicar el presente proceso por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$5.516.000) IVA INCLUIDO.

En consecuencia,

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Invitación a Cotizar VADM No. 028 de 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRAR MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR LAS RESIDENCIAS ORQUESTALES SINFÓNICAS 2022, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. RG-2017-027B", al proponente LITOGRAFIA SAN JOSE S.A.S. representado legalmente por PATRICIA NAVIA BUITRON, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.565.713 expedida en la ciudad de Popayán, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$5.516.000) IVA INCLUIDO, conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar VADM No. 028 de 2022 y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora PATRICIA NAVIA BUITRON, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.565.713 expedida en la ciudad de Popayán, al correo electrónico <u>litosanjose@hotmail.com</u>

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la Facultad de Artes de la Universidad del Cauca.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dado en Popayán, a los seis (06) días del mes de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del ¢auca

Proyectó: María Alejandra Valencia





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial